



## **Informe Anual de la Procuraduría Claustral al Senado Académico Jueves 6 de junio 2013**

El Recinto de Ciencias Médicas, en su Certificación 043, Serie 1999-2000, creó la posición de Procurador(a) Claustral como una alternativa para los docentes donde se atiendan aquellas situaciones que pudieran interferir con un ambiente académico y administrativo adecuado. Se quiere asegurar que el claustral reciba trato justo y razonable en sus relaciones con las autoridades y funcionarios universitarios.

Los servicios que ofrece la Oficina de la Procuraduría Claustral (OPC) se pueden resumir en las siguientes tres áreas:

- Servir como mediador, negociador e intercesor entre la comunidad de los profesores y los demás componentes de la comunidad universitaria, estudiantes, trabajadores y administradores.
- Orientar al Docente sobre sus deberes y derechos dentro de la comunidad universitaria.
- Recomendar cambios en la política y reglamentación universitaria para corregir áreas problemáticas.

El informe a continuación resume las labores realizadas en la Oficina de la Procuraduría Claustral desde junio 2012 a mayo 2013.

### **I. Servicios ofrecidos**

Los servicios en la Oficina de la Procuraduría Claustral son brindados conforme a lo establecido en el documento que crea el puesto: Certificación Núm. 43, 1999-2000, SA-RCM. Los servicios que se ofrecen complementan, pero no sustituyen las otras alternativas que tiene el docente para la solución de diferencias.

Se solicitó servicio en 46 ocasiones. Esto no incluye llamadas, comunicaciones, reuniones para buscar información, ni las reuniones de seguimiento que se hicieron para resolver la situación.

En la atención de los casos, se han sostenido reuniones y entrevistas tanto con los solicitantes como con el personal involucrado en la situación. Se han visitado oficinas y se ha solicitado asesoramiento en diferentes áreas tales como Rectoría, Decanato de Asuntos Académicos, Decanato de Administración, Departamento Recursos Humanos del RCM, la Junta Administrativa, y el Programa de Ayuda y Servicios al Personal Universitario del RCM, entre otros.

Se han utilizado varias estrategias en la búsqueda de solución a las diferentes situaciones presentadas por los docentes. Además del diálogo y la comunicación con las partes envueltas, la mediación fue utilizada como método alternativo en la solución de conflictos.

También se ha ofrecido orientación sobre beneficios y procesos académicos-administrativos propios del contexto universitario y del RCM en particular.

**Tabla I. Distribución de Casos por Tipo de Situación  
Junio 2012 - Mayo 2013**

<b>Situación</b>	<b>Casos</b>
Orientación – servicios, beneficios	4
Personal – nombramientos, contratos, ascensos	7
Diferencias entre supervisor y supervisado	3
Diferencias entre Facultativo / Administración	3
Diferencias entre estudiante y profesor	4
Diferencia entre profesores	5
Acoso laboral/ambiente incivil	15
Acoso sexual	
Condiciones de trabajo- -carga académica	4
Salud	1
<b>Total</b>	<b>46</b>

## II. Divulgación de los servicios de la OPC

- A. Se ofreció orientación a los docentes en carácter personal e individualizado, para dar a conocer los servicios de la Oficina.
- B. Se distribuyó el opúsculo informativo sobre la Oficina de la Procuraduría Claustral.

## III. Orientación a los Docentes

- A. Se participó en la Orientación a la Nueva Facultad auspiciada por el Decanato de Asuntos Académicos del RCM presentada el 14 de septiembre de 2012.

## IV. Recomendar cambios en la política universitaria

Como miembro del Comité de Asuntos Claustrales del Senado Académico (CAC) del RCM se participo en las siguientes recomendaciones:

- 1- Someter enmienda a la certificación 50 (99-00) de la Junta Administrativa la cual establece el *Proceso de otorgamiento de rango académico en unidades no adscritas a las escuelas del RCM*.
- 2- Proponer un procedimiento que de uniformidad al *Proceso de Reclutamiento del Personal Docente en las Escuelas y Dependencias del RCM*.
- 3- Proponer enmienda al Reglamento General de la UPR en su artículo 43 relacionado a los criterios de selección del personal docente.

## V. Participación en Organismos Institucionales

La participación y representación de la facultad en diferentes organismos institucionales ha permitido ampliar el espacio y radio de acción de la Procuraduría en pro de la comunidad académica, de una manera colaborativa y no aisladamente. La presencia de la Procuraduría en dichos foros le ha permitido aportar y dar a conocer su función a la comunidad del RCM.

- A. Asistencia a las reuniones del Senado Académico del RCM como invitado permanente.
- B. Participación en las reuniones del Comité de Asuntos Claustrales del Senado Académico como miembro del Comité.
- C. Participación en las reuniones de la Junta Coordinadora de Seguridad del RCM como miembro del Comité.

## VI. Capacitación profesional

- A. Curso: *Ética en la Mediación en el Ambiente Laboral*, 12 de marzo del 2013, Oficina de Ética Gubernamental, San Juan, Puerto Rico.
- B. Curso: *Tolerancia ante la Diversidad*, 20 de marzo del 2013, Anfiteatro Municipal del Municipio de Morovis, Puerto Rico.
- C. Taller: *Manejo Estratégico de Conflictos*, 10 de mayo, Escuela de Salud Pública del RCM, San Juan, Puerto Rico.
- D. Curso: *Respuestas Positivas Ante Situaciones Difíciles, un Enfoque Ético*, 14 de mayo del 2013, Oficina de Ética Gubernamental, San Juan, Puerto Rico.
- E. Curso: *La Comunicación Efectiva*, 21 de mayo del 2013, Oficina de Ética Gubernamental, San Juan, Puerto Rico.
- F. Matriculada en taller: *El Lado Positivo del Conflicto*, 30 de mayo del 2013, Escuela de Salud Pública del RCM, San Juan, Puerto Rico.

## VII. Certificación como Mediadora

Certificación M-1099 en el Tribunal General de Justicia como Mediadora en casos referidos por los tribunales de Puerto Rico, vigente hasta el 30 de junio de 2015.

## VIII. Plan de trabajo para el año académico 2013-2014

- Promover que se revise y evalúe el *Procedimiento para la Operacionalización de la Política de Ambiente Incivil* contenido en la certificación 68 (2010-11) del Senado Académico del RCM.
- Continuar ofreciendo los servicios a los docentes del RCM.
- Agilizar los procesos en los asuntos presentados por los facultativos y esforzarse porque se tome pronta acción sobre los mismos.
- Mantener informados a los docentes sobre el estatus o resultado de estos procesos o de las gestiones realizadas.
- Continuar con la divulgación de los servicios de la OPC.
- Continuar con las orientaciones a los docentes sobre los servicios de la OPC.

## IX. Recomendaciones Generales

- A. Que la administración del RCM y de la UPR, le den prioridad a la otorgación de rango del personal docente para los años 2010-2011-2012 y 2013.
- B. Reitero el reclamo de los docentes, tanto del RCM como de las otras unidades del sistema de la UPR, de EQUIDAD y JUSTICIA ante el trato DISCRIMINATORIO al personal docente de la UPR en comparación al personal no docente de la comunidad universitaria, en cuanto a los beneficios otorgados a estos últimos que incluyen varios bonos y aumento de sueldo entre otros. "Exigimos que todos los empleados de la UPR reciban igual trato y beneficios".
- C. Buscar la manera de agilizar los procesos administrativos, ya que algunos toman demasiado tiempo.
- D. Evitar que los asuntos tengan que ir a Administración Central, como por ejemplo, la otorgación de ascensos en rango, si después de todo en los últimos que se han otorgado se han tenido que identificar los fondos en las Unidades de la UPR.
- E. Promover la toma de decisiones por consenso en los programas, departamentos y facultades.
- F. Cultivar la cultura de diálogo en un ambiente académico y administrativo adecuado.

## X. Expresión Final

*Agradecería cualquier idea o recomendación para mejorar los servicios de la Oficina de la Procuraduría y reitero mi disponibilidad para cualquier asunto que les atañe como facultativos. Espero que podamos contribuir a promover el sentido de comunidad universitaria.*

Sometido por:



Francisca Corrada Del Río  
Procuradora Claustal  
Recinto Ciencias Médicas